

Autorizando al Colegio de San Luis Gonzaga de Ica para ceder al Concejo Provincial un lote de terreno en el fundo San Miguel en cancelación de un crédito y disponiendo que dicho terreno se dedique a la construcción de un Stadium.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso Constituyente ha dado la ley que sigue:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°—Autorízase al Colegio Nacional de San Luis Gonzaga de Ica para que ceda al Concejo Provincial de la misma ciudad, un lote de terreno en el fundo “San Miguel”, situado en el primer distrito de la provincia del Cercado, con el área de 48,700 metros cuadrados.

Dicho lote queda comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte, confina con la Avenida San Luis; por el Este, con el fundo San Miguel; y por el Sur y Oeste, con el camino y propiedades llamadas “Santa Rosa”, según el plano levantado por el Ingeniero Arturo Tolmos.

Artículo 2°—Con la cesión de estos terrenos, queda cancelado el crédito de trece mil soles oro, que adeuda el Colegio Nacional de San Luis Gonzaga al Concejo Provincial de Ica por concepto de la pavimentación de la Avenida San Luis.

Artículo 3°—El terreno cedido, se dedicará exclusivamente a la construcción de un Stadium. La escritura de cesión queda exonerada de la alcabala de enagenación, de los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad y, en general, de todo impuesto o arbitrio.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.

Clemente J. Revilla, Primer Vice-Presidente del Congreso.

E. Escardó Salazar, Secretario del Congreso.

M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

C. Sayán Alvarez.